



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

Bitácora: 07/DK-0094/07/22

Oficio N°: 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/1911/2022

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 20 de julio de 2022

COMERCIALIZADORA RAICES S.A. DE C.V.

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 13 de Julio de 2022, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado COMERCIALIZADORA RAICES, SA DECV. con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SGPA/UARRN/1754/2004 de fecha 02 de Septiembre de 2004, que cuenta con el código de identificación T-07-069-CRA-001 ubicado en CARRET COSTERA KM. 172 TRAMO PIJJIAPAN-MAPASTEPEC JERICO C.P. 30560 Pijijiapan Chiapas conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Tabebuia rosea</i> , Roble, 93.576 Metros cúbicos	5	2000	2004	25045442	25045446
madera aserrada, <i>Enterolobium cyclocarpum</i> , Guanacastle, 48.855 Metros cúbicos	3	2005	2007	25045447	25045449
madera aserrada, <i>Enterolobium cyclocarpum</i> , Guanacastle, 86.126 Metros cúbicos	5	2008	2012	25045450	25045454
madera aserrada, <i>Tabebuia rosea</i> , Roble, 134.016 Metros cúbicos	8	2013	2020	25045455	25045462
madera motoaserrada, <i>Enterolobium cyclocarpum</i> , Guanacastle, 161.965 Metros cúbicos	8	2021	2028	25045463	25045470
madera motoaserrada, <i>Tabebuia rosea</i> , Roble, 243.389 Metros cúbicos	10	2029	2038	25045471	25045480

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE
LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
CHIAPAS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN XIV; 39, 40 Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIAPAS, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA LA C. GUADALUPE DE LA CRUZ GUILLÉN, SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

El uso de los Reembarques Forestales otorgados, debe realizarlo conforme al giro (s) autorizado (s).

VALIDACIÓN # 037

127.25S.712.7.3-17/2004

GCG/MAYAOICASLASO

5a Poniente Norte No. 1207 Col. Barrio Niño de Atocha, C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Tels: (961) 617 50 00 ext 35041; www.gob.mx/semarnat

